

MARTES, 28 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 79

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2015-5334 *Información pública de solicitud de licencia para ampliación de restaurante en calle La Magdalena, 5.*

Solicitada por D. Cheng Li, licencia de actividad de ampliación de restaurante en calle La Magdalena, nº 5, 1º (Colindres); cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de Control Ambiental Integrado, se somete esta a información pública durante un plazo de 20 días con el fin de que, durante ese período, que comenzará a contar a partir del día siguiente a la inserción del presente Edicto en el BOC, las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar puedan examinar en las oficinas del Ayuntamiento y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Colindres, 14 de abril de 2015.

El alcalde,

José Ángel Hierro Rebollar.

2015/5334

CVE-2015-5334